

+ +

MERCOSUR

+ +

MERCOSUL

MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 01/14

XVII REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Se celebró en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 20 de noviembre de 2014, la XVII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, como Estados Miembros; el Estado Plurinacional de Bolivia en los términos de la Decisión CMC N° 68/12, adoptada el 6 de diciembre de 2012, dejando constancia de que la delegación de Paraguay no ha suscripto dicha decisión; y la República de Chile y la República de Ecuador, como Estados Asociados.

Se deja constancia de que se cursó invitación a los Ministerios Públicos de la República de Colombia, la República Cooperativa de Guyana, la República del Perú y la República de Surinam, los cuales no concurren, comprometiéndose la Presidencia Pro Tempore a hacerles llegar copia de la presente Acta y sus Anexos, por los canales correspondientes.

La Lista de Participantes consta en el **ANEXO I**.

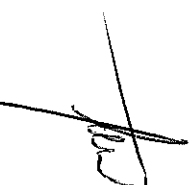
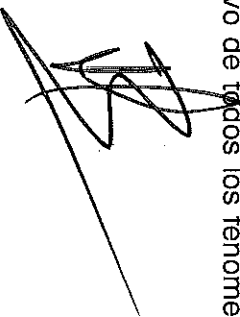
La Agenda consta en el **ANEXO II**.

El Resumen del Acta consta en el **ANEXO III**.

La Procuradora General de la Nación de la República Argentina, Dra. Alejandra Glis Carbo, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, procedió a la apertura de la reunión, dio la cordial bienvenida a las delegaciones de los Estados Parte y Asociados y agradeció profundamente su presencia a los Fiscales Generales.

Celebró una nueva convocatoria a este espacio interregional tan importante y constructivo para los Ministerios Públicos de la región, que además de tener una relevancia estratégica, permite crear pautas comunes para una más eficiente persecución penal de los delitos cometidos en forma organizada transfronteriza.

Señaló que durante la XVII Reunión Preparatoria se han expuesto diversas temáticas que nos muestran la prevalencia del enfoque mencionado al abordar: los crímenes de Lesa Humanidad, el crimen organizado transnacional, la violencia de género como un fenómeno que preocupa y ocupa a toda la región y la trata de personas (sexual y laboral). Expresó, además, que se han incorporado al temario como se anunciarán en reuniones anteriores: la protección de los derechos humanos de las personas en situación de encierro y en los operativos policiales (proponiendo crear un espacio concreto de trabajo para reflexionar sobre esos fenómenos y promover la erradicación de la tortura) y la narcocriminalidad como fenómeno comprensivo de todos los fenómenos delictivos que rodean al tráfico de estupefacientes.



Dicho todo esto, agradeció enfáticamente a los Procuradores y Fiscales Generales presentes de la región por haber honrado a la Presidencia Pro Tempore con su presencia y por renovar expresamente mediante esta Reunión Especializada, el profundo compromiso por la cooperación interregional entre Ministerios Públicos del MERCOSUR.

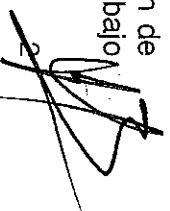
1. PRESENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR

El Procurador General de la República Federativa de Brasil, Dr. Rodrigo Janot Monteiro de Barros, saludó a todos los presentes y felicitó a la Presidencia Pro Tempore en la persona de la Procuradora General de la Nación argentina, Dra. Alejandra Gils Carbó por su hospitalidad. Manifestó su satisfacción por participar en esta REMPM, celebró el regreso de la República de Paraguay a los encuentros del MERCOSUR y el haber retornado sus actividades como Secretaría Técnica Permanente, destacando su profesionalismo y compromiso con sus tareas. Remarcó la relevancia de la cooperación e integración de los Ministerios Públicos Fiscales para el combate del crimen complejo transnacional y, en especial, se refirió a la lucha contra los delitos cibernéticos, la trata de personas con fines de explotación y la persecución penal de graves violaciones a los derechos humanos perpetradas durante las dictaduras. Congratuló a la delegación de Venezuela por los aportes realizados en materia de género. Propuso realizar para la próxima Reunión un Grupo de Trabajo de adhesión voluntaria para la elaboración de una nota técnica conjunta, respecto de la temática de la orden de captura en el MERCOSUR, como en el modelo de la Unión Europea. Por último, resaltó la relevancia de estos compromisos en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Seguidamente, la Procuradora General de la Nación argentina en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, manifestó que le honra que la República de Paraguay reasuma la excelente coordinación que venía efectuando de la Secretaría Técnica Permanente.

Luego, el Fiscal General de Estado de la República de Paraguay, Dr. Francisco Javier Díaz Verón, manifestó su beneplácito por estar nuevamente en estas reuniones del MERCOSUR. En este sentido, expresó la necesidad de que los Ministerios Públicos Fiscales asuman un rol más proactivo, sobre todo en defensa de los sectores más vulnerables. Indicó la necesidad de cooperar más estrechamente para combatir el crimen organizado, especialmente, la narcocriminalidad, que ha corrompido incluso a las autoridades de los Estados. Resaltó que esa lucha es uno de los mayores desafíos de la región. También mencionó la importancia de los trabajos realizados en materia de ciberdelito, trata de persona y crímenes de lesa humanidad. Por último, agradeció este encuentro y la hospitalidad brindada por la República Argentina.

Posteriormente, el Fiscal de Corte y Procurador General de la República Oriental del Uruguay, Dr. Jorge Díaz Almeida, resaltó la importancia de esta Reunión, por ser la primera en mucho tiempo en la que se encuentran presentes todos los Procuradores y Fiscales Generales de los países Miembros, así como también de varios de los Estados Asociados. Remarcó la amplitud y profundidad del trabajo



previo de los delegados y de la presencia de los Fiscales Generales en la Reunión Especializada.

A continuación, la Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, Dra. Luisa Ortega Díaz, saludó a todos los Fiscales y Procuradores presentes y a sus delegaciones y, especialmente, a la Dra. Alejandra Gils Carbó. Resaltó el trabajo del equipo de trabajo de la Reunión Preparatoria por su nivel jurídico y su sensibilidad social. Solicitó un pronunciamiento de la REMPM en apoyo a la gestión de la Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó, por su actitud valiente, por hacer realidad la implementación del sistema acusatorio y por la lucha en la independencia y autonomía del Ministerio Público Fiscal de Argentina. Manifestó su apoyo a Uruguay por el proceso de cambio que está transitando hacia un sistema acusatorio que implicará un fortalecimiento contra la criminalidad transnacional. Señaló que se han logrado importantes avances al contar con sistemas penales que protejan los derechos humanos.

El Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia, Dr. Ramiro Guerrero Peñaranda, expresó su beneplácito por encontrarse en Argentina y la hospitalidad recibida. Resaltó la importancia de la lucha contra el crimen organizado, contra los crímenes de lesa humanidad y el cibercrimen. Consideró de vital importancia este escenario de la REMPM, por cuanto los Ministerios Públicos Fiscales de América Latina están viviendo una etapa de fortalecimiento, asumiendo un rol activo y que esto les otorga una identidad propia. Resaltó el ejercicio pleno de la acción y persecución penal en manos de los Ministerios Públicos Fiscales. Recalcó que son estas reuniones los escenarios propicios para fortalecer esa identidad ya que les permiten a los Ministerios Públicos Fiscales seguir creciendo, intercambiando experiencias y cooperando mutuamente teniendo en cuenta que los delitos acentúan su carácter transnacional. Finalmente, remarcó la intensidad del debate en las Reuniones Preparatorias y la necesidad de avanzar en el espacio del MERCOSUR y recordó que Bolivia espera con alegría a los Fiscales Generales y sus delegaciones en la próxima Asamblea de la AIAMP.

Seguidamente, el Fiscal General de Estado de la República de Ecuador, Dr. Galo Chiriboga Zambrano agradeció al Ministerio Público Fiscal de la Nación de Argentina y saludó a los Fiscales Generales de los Estados Miembros y Asociados. Manifestó que las agendas que se discuten en estas reuniones muestran un ideal común en la región para proteger a nuestras sociedades frente al crimen organizado y destacó la importancia de la defensa de los derechos fundamentales, como vocación libertaria de la cual han dado cuenta todos los Ministerios Públicos presentes. Resaltó que la trata de personas exige un trabajo eficaz de los Ministerios Públicos Fiscales y expresó su beneplácito por los avances en una cooperación internacional en la materia. Felicitó a la República Argentina por haber dado el primer paso hacia la implementación de un modelo acusatorio, lo que implicará la reorganización de las tareas, pero también la definición de la identidad del Ministerio Público Fiscal. En igual sentido, congratuló a Uruguay por avanzar en esa dirección, lo que facilitará aún más los niveles de cooperación. Ofreció a la Argentina la posibilidad de que sus fiscales puedan asistir y ver cómo se organiza su proceso penal. Señaló que la convocatoria de estas reuniones refleja la voluntad de profundizar la cooperación, el conocimiento y las relaciones. Manifestó su acuerdo con el Procurador General de Brasil de avanzar en un trámite ágil de cooperación internacional. Finalmente, congratuló a Paraguay por su presencia.

El Fiscal Nacional de la República de Chile, Dr. Sabas Chahuán Sarrás agradeció y reiteró su plena disposición a la cooperación y colaboración jurídica internacional. Por último, expresó su beneplácito por participar de esta REMPM.

Luego, la Dra. Alejandra Gils Carbo agradeció a los Fiscales y Procuradores Generales por sus intervenciones.

El Procurador General de Brasil manifestó su voluntad de que conste en el acta el agradecimiento y elogio al trabajo realizado por las delegaciones en las Reuniones Preparatorias y todos los Procuradores y Fiscales Generales estuvieron de acuerdo.

2. PROPUESTAS, COMPROMISOS Y DOCUMENTOS ELEVADOS A CONSIDERACIÓN DE LA XVII REMPM

La Procuradora General de la Nación de la República Argentina repasó el Acta de la Reunión Preparatoria de la XVII REMPM y todos los Procuradores y Fiscales Generales aprobaron por medio de votación todas las propuestas, compromisos y documentos presentados y discutidos en la Reunión Preparatoria. Los documentos constan en el **ANEXO IV**.

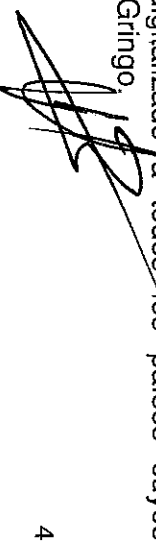
Cabe destacar que, en el momento de deliberación y votación de la propuesta de creación de un Subgrupo sobre monitoreo de la actuación de las autoridades policiales para la efectiva vigencia de los derechos humanos y la vigencia de éstos en el caso de personas privadas de libertad, de acuerdo con las competencias asignadas a los Ministerios Públicos Fiscales en la legislación interna de cada Estado, que estaría conjuntamente a cargo de Brasil y Argentina, dentro del Grupo de Trabajo de Derechos Humanos, los Procuradores y Fiscales Generales tomaron la palabra. El Fiscal de Corte y Procurador General de la República Oriental del Uruguay, Dr. Jorge Díaz Almeida, manifestó su completo apoyo a la creación del Subgrupo. En este sentido, subrayó la necesidad de ampliar las investigaciones en relación con la temática tratada por el Subgrupo y de sensibilizar a los operadores jurídicos.

El Fiscal Nacional de la República de Chile, Dr. Sabas Chahuán Sarrás, explicó que según la ley chilena no puede investigar violaciones a los derechos humanos cometidas antes del año 2000 (fecha de inicio de la reforma procesal penal), sin perjuicio de los cometidos con posterioridad a esa fecha que deben ser investigados. Manifestó que le interesaba la creación de este Subgrupo y que el tema le parecía de suma relevancia.

El Fiscal General de Estado de la República de Ecuador, Dr. Galo Chiriboga Zambrano, expresó que en la reforma del Código Penal de Ecuador se incorporó la figura del juez de cumplimiento de sentencia, de modo que Ecuador cuenta con jueces especializados en la temática de violaciones de derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

La Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, Dra. Luisa Ortega Díaz, postuló coordinar conjuntamente con Argentina y Brasil este Subgrupo, lo cual fue aprobado por la REMPM.

El Fiscal General de la República Federativa del Brasil hizo entrega a la Procuradora General de la Nación argentina, de documentos vinculados con la "Operación Gringo", uno de los brazos de la Operación Cóndor, recientemente descubiertos y secuestrados. Posteriormente, asumió el compromiso de hacer entrega en el futuro de este material digitalizado a todos los países cuyos nacionales fueron víctimas de la Operación Gringo.



Por último, se leyó la siguiente propuesta de declaración en apoyo a la implementación del sistema acusatorio, que fue aprobada por aclamación:

"Los Ministerios Públicos Fiscales de los Estados miembros y asociados del MERCOSUR declaran la necesidad e importancia de instaurar el sistema de enjuiciamiento penal acusatorio en la región. Ello, con la finalidad de afianzar el estado de derecho y de consolidar, de este modo, los regímenes democráticos, de asegurar la titularidad de la acción penal y la dirección exclusiva de la investigación en cabeza del Ministerio Público, la protección de los derechos de las víctimas y de los/las testigos, de las garantías de los/las imputados/as y de facilitar, de esta manera, una pronta y eficaz administración de justicia. A su vez, la implementación generalizada del sistema acusatorio en la región permitirá una mayor fluidez en la cooperación jurídica internacional.

Manifiestan, en esta línea, su pleno apoyo a los esfuerzos de Argentina y Uruguay orientados a la implementación de esquemas legales, estructuras y líneas de actuación acordes con una cultura y sistema acusatorio".

3. OTROS

Luego todos los Procuradores y Fiscales Generales realizaron un debate abierto sobre la implementación del modelo acusatorio, puntualizando los siguientes aspectos: a). adaptación de los Ministerios Públicos al nuevo régimen, metodología y dificultades de la transición; b). inserción de otros operadores del sistema de administración de justicia en el régimen acusatorio; c). dispositivos para asegurar el acceso a la justicia de los sectores en situación de vulnerabilidad.

A continuación las delegaciones acordaron elevar a la cumbre de Jefas y Jefes de Estado del MERCOSUR la siguiente frase como resumen del trabajo realizado en la XVII REMPM: "Los Ministerios Públicos Fiscales de los Estados Miembros y Asociados celebran los grandes avances alcanzados durante la XVII REMPM, en materia de protección de derechos humanos y lucha contra el crimen organizado. En particular, destacan la creación de herramientas y elaboración de estrategias regionales para prevenir, juzgar y sancionar la trata y explotación de personas, la violencia de género, los crímenes de lesa humanidad, los delitos cometidos contra las personas privadas de su libertad y el cibercrimen. A su vez, acuerdan apoyar en la región la instauración de sistemas acusatorios, que permitan una mayor fluidez en la cooperación jurídica internacional."

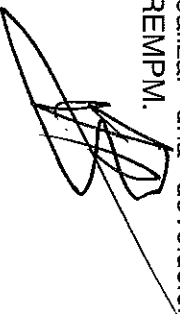
4. CONCLUSIONES

4.1). Se aprobó el envío hasta el 20 de diciembre de 2014 de las respuestas al formulario elaborado por la República de Chile y que Brasil agregue a dicho formulario preguntas relacionadas con las bases tecnológicas para la investigación que posee cada país.

4.2). Se tomó nota del relevamiento efectuado por el Subgrupo de Género sobre la tipificación del femicidio/feminicidio en los países del MERCOSUR.

4.3). Se aprobó que el Ministerio Público de Venezuela realice un curso virtual sobre violencia de género, con las sugerencias realizadas por las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile y Ecuador

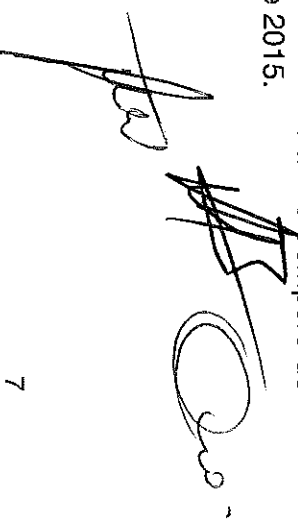
- 4.4).** Se aprobó el plan de trabajo de la Red Iberoamericana de Fiscales contra la Trata de Personas presentado por la delegación argentina y ya aprobado en el marco de la AIAMP e instar a los Ministerios Públicos Fiscales a actualizar los puntos de contacto de la Red, a su utilización efectiva y a brindar las respuestas requeridas.
- 4.5).** Se aprobó la declaración sobre la necesidad de creación de un instrumento jurídico regional con el fin de prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, como complemento de los instrumentos existentes.
- 4.6).** Se aprobó el proyecto de declaración sobre la necesidad de que los Ministerios Públicos Fiscales del MERCOSUR promuevan la auto-determinación y recuperación social de las víctimas de explotación de trata laboral mediante mecanismos alternativos.
- 4.7).** Se aprobó diferir la evaluación sobre la necesidad de crear un Subgrupo de narcocriminalidad hasta la próxima REMPM y, mientras tanto, enfatizar la temática dentro del GECOT.
- 4.8).** Se aprobó la “Guía para la interpretación y aplicación de los tratados de asistencia jurídica mutua en asuntos penales relativos a casos de graves violaciones a los derechos humanos”.
- 4.9).** Se aprobó el tratamiento en la XVIII REMPM de un proyecto de instrumento regional para guiar la actuación de los Ministerios Públicos en la investigación de casos de violencia sexual en el marco de crímenes de lesa humanidad.
- 4.10).** Se aprobó que se designen representantes titulares y alternos de los Ministerios Públicos que participan en la REMPM para el trabajo de este Subgrupo.
- 4.11).** Se aprobó la “Guía de obtención, preservación y tratamiento de la evidencia digital”.
- 4.12).** Se aprobó socializar dentro de los Ministerios Públicos de los Estados Miembros y Asociados la guía relativa a la custodia de la evidencia electrónica.
- 4.13).** Se tomó nota del compromiso asumido por la delegación de Brasil de traducir y difundir el “Manual sobre delito cibernético” elaborado por expertos cibernéticos de ese Estado para la próxima REMPM.
- 4.14).** Se tomó nota del compromiso asumido por la delegación de Argentina de armar para el 20 de diciembre de 2014 un anexo a la guía con las herramientas existentes para requerir información en materia de investigación a las empresas proveedoras de servicios cibernéticos en ese país.
- 4.15).** Se tomó nota del compromiso asumido por todas las delegaciones de intercambiar experiencias concretas en la próxima REMPM acerca de los aciertos y dificultades en materia de obtención de prueba en tiempo real, como por ejemplo interceptaciones o accesos a datos.
- 4.16).** Se tomó nota del compromiso asumido por la delegación de Venezuela de elaborar un documento que explique el funcionamiento del *software* libre en dicho país y las bondades del sistema con respecto a su seguridad, para compartir en la próxima REMPM.
- 4.17).** Se tomó nota del compromiso de todas las delegaciones de actualizar y nombrar los puntos de contacto en materia de cibercrimen en IberRed.
- 4.18).** Se estableció como plazo máximo el 20 de diciembre de 2014 para que aquellas delegaciones que aún no lo hayan hecho, envíen la respuesta al cuestionario realizado por Uruguay. Se tomó nota del compromiso asumido por la delegación de Uruguay de realizar una devolución con toda la información procesada antes de la próxima REMPM.



- 4.19).** Se aprobó la realización de un programa de entrenamiento en materia de ciberdelito, a cargo de la delegación de Paraguay, que se presentará en la próxima REMPM.
- 4.20).** Se aprobó la creación de un Subgrupo de trabajo sobre monitoreo de la actuación de las autoridades policiales para la efectiva vigencia de los derechos humanos y la vigencia de éstos en el caso de personas privadas de libertad, de acuerdo con las competencias asignadas a los Ministerios Públicos Fiscales en la legislación interna de cada Estado, que estará conjuntamente a cargo de Argentina, Brasil y Venezuela, dentro del Grupo de Trabajo de Derechos Humanos.
- 4.21).** Se tomó nota del compromiso de la delegación de Ecuador de colaborar con la Secretaría Técnica Permanente, a cargo del Ministerio Público de Paraguay, en la creación de un portal que prevea posibilidades de comunicación directa entre los Ministerios Públicos Fiscales.
- 4.22).** Se tomó nota del compromiso de Chile de confeccionar un formulario que será completado por las delegaciones antes del 20 de diciembre de 2014 con los datos de los encargados de los Grupos y Subgrupos especializados, de las unidades de cooperación y del punto de contacto nacional.
- 4.23).** Se tomó nota del compromiso de las delegaciones de tener un contacto más directo.
- 4.24).** Se tomó nota del compromiso de que los Ministerios Públicos Fiscales interesados lleven propuestas para la solicitud al FOCSEM en la XVIII REMPM.
- 4.25).** Se aprobó por aclamación la declaración en apoyo a la implementación del proceso acusatorio en los Estados del MERCOSUR.
- 4.26).** A pedido de la Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, la REMPM realizó un pronunciamiento de apoyo a la gestión de la Procuradora General de la Nación de Argentina, Dra. Alejandra Gils Carbó, por su actitud valiente, por hacer realidad la implementación del sistema acusatorio y por la lucha en la independencia y autonomía del Ministerio Público Fiscal de Argentina.
- 4.27).** Se agradeció y elogió el trabajo realizado por la delegaciones en las Reuniones Preparatorias.
- 4.28).** Se tomó nota de la propuesta de Brasil de trabajar en mecanismos para agilizar las órdenes de captura en la XVIII REMPM.
- 4.29).** Se recibió el informe del Seminario de trata de personas para trabajo forzoso y los derechos humanos, compromiso del Grupo de Trabajo de Derechos Humanos, a cargo de Brasil. Se agradece, a su vez, a la delegación de Brasil por la distribución del Informe de actuación del Grupo de Trabajo sobre Justicia de transición.
- 4.30).** Elevar a la Reunión de las Jefas y Jefes de Estado del MERCOSUR el párrafo consensuado por la REMPM.

5. PRÓXIMA REUNIÓN

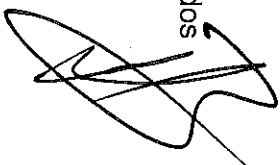
Se acordó la realización de la XVIII REMPM durante la Presidencia Pro Tempore de la República Federativa de Brasil, en el mes de junio de 2015.

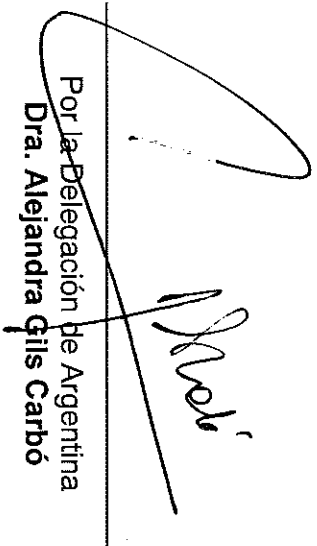


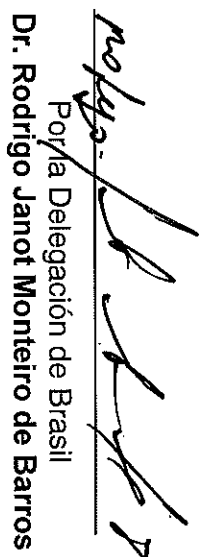
ANEXOS

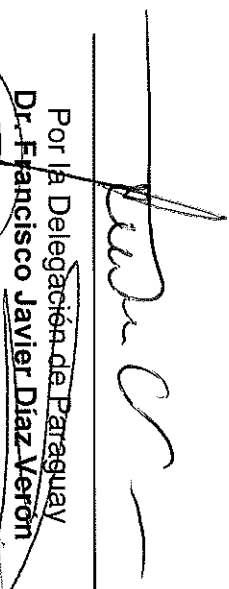
Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

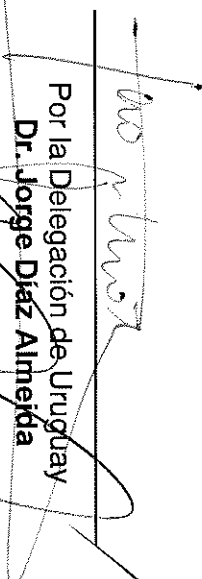
Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Documentos Aprobados


A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

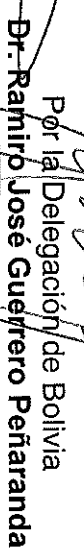

Por la Delegación de Argentina
Dra. Alejandra Gilis Carbo

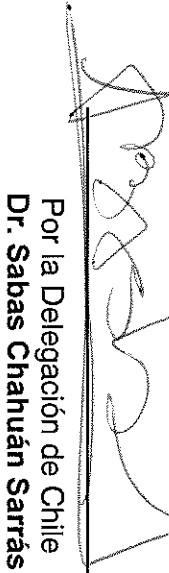

Por la Delegación de Brasil
Dr. Rodrigo Janot Monteiro de Barros


Por la Delegación de Paraguay
Dr. Francisco Javier Diaz Verón


Por la Delegación de Uruguay
Dr. Jorge Díaz Almeida


Por la Delegación de Venezuela
Dra. Luisa Ortega Diaz


Por la Delegación de Bolivia
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda


Por la Delegación de Chile
Dr. Sabas Chahuán Sarrás


Por la Delegación de Ecuador
Dr. Galo Chiriboga Zambrano

